



## CIRCULAR N.º 2430

Ref.: PRUEBAS DE ÁRBITROS

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización, resolvió aprobar la solicitud del Consejo Técnico – Sector Árbitros para realizar las pruebas de Árbitros.

Los Sectores deberán remitir una nómina con un máximo de **HASTA 15 ÁRBITROS** y en nota aparte comunicar la nómina de **ÁRBITRAS**, la cual **NO TIENE UN LÍMITE ESTABLECIDO**. Deberán tener un año de antigüedad al mes de agosto de 2019. El **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS** vencerá el **MARTES 26 DE MARZO A LA HORA 12:00**.

Los árbitros que hayan sido incluidos en ésta lista, son quienes están habilitados para rendir las pruebas. Los que tengan aprobada la prueba teórica de agosto 2018, no deberán realizar la prueba escrita.

### EVALUACIÓN

Se realizarán 30 preguntas. Dichas pruebas constarán de una evaluación teórica y una escrita, quedando aprobados para la temporada que regirá entre Abril de 2019 y Abril de 2020.

Los parámetros para la prueba escrita serán del 73 % de aciertos (22 preguntas correctas).

Quienes hayan contestado 19 preguntas correctas podrán ser utilizados como asistentes en divisiones juveniles y femeninas.

Se realizará en 3 (tres) Sedes, cada una tendrá un cuestionario diferente, llegará en sobre cerrado y se sorteará en la prueba cuál se realizará en presencia de los árbitros.

### SEDES - FECHAS

- Tacuarembó - 6 de Abril.
- Treinta y Tres - 13 de Abril.
- Colonia - 27 de Abril.

### PROGRAMA

- Hora 07.30: Acreditaciones y sorteo de sobres para la prueba.
- Hora 08.30: Prueba escrita.
- Hora 15:00: Charla Teórica sobre reglas de juego (el fuera de juego, Faltas tácticas y manos).
- Hora 17:00: Prueba física (La Prueba Física tendrá carácter eliminatorio).
- Al finalizar la prueba física, se hará entrega de un sobre con las respuestas correctas al delegado de la gremial.

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda muy atte.:

Sra. Natalia Ferreira  
Administrativa

20-03-2019